

BASES DE PARTICIPACIÓN

EXPO FERIA DE EMPRENDEDORES

CONVOCATORIA:

El Centro General de Padres Y Apoderados del Liceo Parroquial San Antonio de Viña del Mar, invita a toda la comunidad a participar de la V Versión de la **"Gran Feria del Apoderado Emprendedor"** año 2026 a realizarse el día sábado 25 de abril de 10:00 a 20:00 horas en las dependencias del establecimiento.

OBJETIVO:

El principal objetivo de este evento es poder reunir a la familia en un ambiente de recreación y sana convivencia, además de brindar a los apoderados emprendedores la posibilidad de ofrecer sus servicios y ventas de productos en un espacio de desarrollo económico amplio dentro de la comunidad, otorgando igualmente un espacio para recaudación de fondos a los grupos de cursos para sus futuras actividades.

INSCRIPCIONES:

01. Las inscripciones de los stands se realizarán entre el 06 y el 09 de abril, directamente en oficina del Centro de Padres, en horario de 08:00 a 13:00 horas.
02. El día 06 de abril sólo se realizará inscripción para los stands de grupos de curso, siendo esta en orden de preferencia (mayor a menor) para quienes tengan los mayores porcentajes de pago CGDPA 2026, hasta completar los cupos disponibles. En el caso del sector patio de comidas, los cursos deberán contar con al menos un 40% de pagos CGDPA al día.
03. A contar del día 07 de abril podrán inscribirse los apoderados de forma individual, quienes deberán contar con su pago CGDPA 2026 al día. Sin perjuicio de lo anterior, cabe destacar que el acceso al evento y la participación del mismo son totalmente gratuitos y no requieren de cumplir con este requisito, el cual sólo es aplicable en el caso de querer participar con algún stand de la expo feria del evento.

BASES DE PARTICIPACIÓN

EXPO FERIA DE EMPRENDEDORES

04. Cupos disponibles para cada sector de la expo feria:

- SECTOR COMIDAS / 16 CUPOS
- SECTOR EMPRENDEDORES / 34 CUPOS
- SECTOR JUEGOS / 6 CUPOS

05. La inscripción será por orden de llegada y sólo se validará realizando el pago correspondiente.

06. Valor de la inscripción:

- SECTOR COMIDAS / \$20.000.-
- SECTOR EMPRENDEDORES / \$10.000.-
- SECTOR JUEGOS / \$10.000.-

07. Al momento de la inscripción se deberá llenar ficha con todos los datos del o la persona responsable del stand, además del tipo de producto que ofrecerá, por lo que se solicitará presentar su cédula de identidad para fotocopiar y adjuntar a ficha correspondiente.

08. La designación de los stand estará a cargo de la organización y será publicada con 2 días de anticipación a la realización del evento.

09. Una vez inscrito el stand no se aceptarán cancelaciones ni devoluciones, por lo que en el caso de existir imposibilidad de participar del evento, el responsable tendrá la opción de vender o ceder su cupo entre los apoderados de la comunidad.

10. La inscripción de stand, en el caso del sector comidas, deberá ajustarse al listado de productos autorizados por la organización.

11. Los stands sólo podrán vender lo informado en la ficha de inscripción, no pudiendo sumar a sus ventas otros productos el día del evento, lo que será fiscalizado durante el desarrollo de la actividad por la comisión organizadora.

La organización se faculta para aplicar la cancelación de participación si se estima conveniente, según la falta a la normativa del evento.

BASES DE PARTICIPACIÓN

EXPO FERIA DE EMPRENDEDORES

NORMAS DEL EVENTO:

12. El montaje de stands se realizará el día viernes 24 de abril entre las 18:30 y las 20:30 horas, con acceso peatonal por Av. Gómez Carreño y acceso para vehículos por acceso Pacífico (no estará habilitado estacionamiento Alessandri para esta jornada).
13. El ingreso de vehículos para montaje de los stands se autoriza única y exclusivamente el día viernes 24, en el horario anteriormente indicado.
14. Cada stand inscrito deberá contar con su propio toldo y mesa plegable (la organización sólo facilitará 2 sillas por stand).
15. La medida de cada stand designado será de 3X3 metros, por lo que no está autorizado el uso de toldos con medidas superiores a esta.
16. Cada stand del sector comidas deberá contar de manera obligatoria con protección para el suelo, pudiendo llevar cartones o nailon que permitan cubrir el total de la superficie a ocupar (3x3 metros), de tal modo de impedir el derrame de líquidos, aceites, etc.
17. Al término de la jornada, cada responsable de stand deberá cumplir con dejar su espacio limpio de toda suciedad o basura en el suelo, lo cual será supervisado por personal CPP. En el caso de la basura acumulada por cada stand, ésta deberá quedar en el mismo lugar en bolsas completamente cerradas para su posterior retiro.
18. Todos los stands deberán estar funcionando a contar de las 10:00 de la mañana del día 25 de abril, por lo cual la llegada para armado final de estos será a contar de las 08:00 AM.
19. El horario de término del evento es a las 20:00 horas, por lo que no se permitirá la continuidad de ventas cumplido este horario.

Los stand de todo el evento no podrán desarmar sus toldos hasta la hora de término indicada. Esto con motivo de mantener la forma y formato de la actividad en toda su jornada y así evitar espacios vacíos antes del cierre final.

BASES DE PARTICIPACIÓN

EXPO FERIA DE EMPRENDEDORES

20. STAND DISPONIBLES PARA EL SECTOR COMIDAS:

- 2 CHORIPAN
- 2 COMPLETOS
- 2 PAPAS FRITAS + SALCHIPAPAS
- 2 EMPANADAS
- 2 BEBESTIBLES (Incluye té + Café)
- 2 PASTELERÍAS
- 1 SOPAIPILLAS + C-ROTOS
- 1 PIZZA/HAMBURGUESA
- 1 HELADOS
- 1 CONFITERÍA

21. GENERALIDADES: ESTACIONAMIENTOS DÍA DEL EVENTO

Para el día del evento (25 de abril) se habilitará estacionamiento en el patio de enseñanza básica con acceso por calle Alessandri, el cual será concesionado.

22. No estará disponible el uso de toma corriente para ningún stand (excepto stand de helados), debido a que el establecimiento no cuenta con lo necesario para su implementación en el lugar dada la magnitud del evento.

Para el horario en que baje la luz del día, los stand podrán hacer uso de lámparas de tipo solares o con baterías para iluminar sus puestos.

23. En el caso de quedar cupos disponibles finalizadas las inscripciones de la comunidad, se autorizará la participación para exapoderados.

24. La sola participación e inscripción de un stand, compromete a sus responsables a cumplir con todas las normas establecidas en las presentes bases, además de asumir un comportamiento correcto y acorde al evento durante todo su desarrollo.

25. La organización de este evento (Centro de Padres) tendrán plena facultad para sancionar con impedimento de funcionamiento de manera inmediata a cualquier participante de la feria que incumpla con lo expuesto en estas bases o por cualquier razón que justifiquen esta decisión, la cual será inapelable.

BASES DE PARTICIPACIÓN

EXPO FERIA DE EMPRENDEDORES

26. En caso de existir necesidad de modificar las presentes bases, esto será previamente informado y justificado a los participantes.
27. En caso de suspensión del evento por razones de fuerza mayor, el evento será reprogramado para el día de semana siguiente, pudiendo cualquier participante solicitar la devolución de su dinero y la baja de su participación, sólo en caso de suspensión o cambio de fecha del evento.
28. Queda estrictamente prohibida la venta de alcoholes o cualquier tipo de sustancias fuera de toda norma en relación al desarrollo de una actividad realizada al interior de un establecimiento educacional, así como también queda prohibido fumar al interior del recinto. Cualquier falta a esta norma será inmediatamente sancionada e informada a la autoridad correspondiente.

Más información en www.centrodepadreslpsa.cl

Dudas o consultas al correo ccpp@lpsa.cl



01 de abril del 2026

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS
LICEO PARROQUIAL SAN ANTONIO - VIÑA DEL MAR